

Alcaldía de Matamoros

Provincia de
Badajoz

Libro de Actas de las Sesiones Celebradas
por esta Corporación Municipal Durante el año Corriente de
S. 1909.

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



4 A CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Ente pliegos y el siguiente de clase 7 A. 0. 598.540 *

Serie H. número 1.092, 199, reintegro en
Junto con valor de territorios presentes el libro
de acuerdo de este Ayuntamiento del año
1909 y el acta de toma de posesión del fondo
Municipal Don Juan Franco sin robo ni falso
en 1º de Julio de expresado año
Vito de Chatamoros 29 de Julio de 1914.
U. Villalba



folio 1º

de 59.09



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



folio 1^a

Parte inferior para unir al expediente.

Este privilegio es complemento al A.1.092.133★
y tiene por objeto que se haga diferencia
entre el de H. y el de menor
O. 598.540.



Valle de Matamoros 29 de Julio d. 19/H
Vto. Dno.
H. Alcalde

1900-1901

PROVINCIAS

卷之三







folio 1º

ordinaria de 2 de enero de 1909

Alelde Dn Joaquín Almena Peña
D. Benito D. Francisco Villafuertes
D. Fermín D. Fermín Martínez Carrasco
Sustituto D. Alonso Muñoz y Muñoz
1º concejal D. Joaquín González Pérez
2º D. José Muñoz Gómez Gómez
3º D. Fermín Agudo Peña
4º D. Joaquín Blasencio Matuque
5º vacante por defunción

En el Valle de Matanicas
sos a dos de enero des
mil numerosos veci
Permitir los sucesos
del chumamiento que
por sus nombres almo
qui se relacionan en
los caos considerables
y bajo la presencia del

Suor Alelde presidente don Joaquín Almena Peña, con
objeto de celebrar la reunión de este día, llegada que
fue la hora por dicho Suor de declarar habilitado el acto
y empujando a discutir los asuntos que tienen que am
pliar con las siguientes.

Listas de Comisionarios para Sesiones

Para las diligencias de la noche y las sultadas las antecedentes
necesario de acuerdo a fin de villa que designarlos indican
Siguientes

Servidores del Ayuntamiento

D. Joaquín Almena Peña
" Francisco Villafuerte Muñoz
" Fermín Martínez Carrasco
" Alonso Muñoz y Muñoz
" Joaquín González Pérez

D. José Muñoz Gómez
" Fermín Agudo Peña
" Joaquín González Pérez
" vacante por defunción

Sinuas contribuyentes



Don Joaquín Rubio Gómez	D. Julio Villafuerte Nuegas
" José Muñoz y Muñoz (mayor)	" Antonio Díez Gómez
" Juan López y Muñoz	" Manuel Enciso Agudo
" José Muñoz Flores	" Diego Nuegas Corbacho
" Francisco Corbacho Gómez	" José Nuegas Nuegas
" Manuel Villafuerte Nuegas	" Benito Lobo Sánchez
" José Caballo Aldeanueva	" Manuel Nuegas y Nuegas
" Juan Gómez Agudo	" José Nuegas e Nuegas (mujer)
" Francisco Chacón Domínguez	" Francisco Gómez Muñoz
" José Alfonso y Muñoz (mayor)	" Rafael Muñoz Flores
" Pedro Piña Villanueva	" José Muñoz Agudo
" Francisco Nuegas y Nuegas	" Francisco Torreto Domínguez
" Francisco Nuegas Corbacho	" Juan Bonachero Gómez
" José Nuegas Alfonso	" Bartolomé Corbacho Canales
" José Corbacho Gómez	" Juan López Flores
" Vitoriano Piña Villanueva	" José Chacón Gómez
" Juan Nuegas y Nuegas	" Francisco Canales Bonachero
" Micaela Villafuerte Nuegas	" José Nuegas Corbacho

En suya firma se reconoce que una copia de la acta
se expresa al público, para lo que se llamanas que
este sea al diente y que incluya - Prochabine
otras comisiones de que tratar se da por terminada el
acto que finalizan los tres señores que firman certificando

joaquín Nuegas

Juan " Villafuerte

Pascual Alfonso
Juan " Gómez

Juan " Gómez



2

aria de 1809 se celebra la ordinaria desde dia 20
Junio de 1809 } no haberse reunido suficiente numero
de Señores concejales Certifico



ordinaria de 1809 en el Valle de Talamanca a diez dias de Junio
de Junio de 1809 } dentro de los diez dias que el Ayuntamiento mandó convocar
el Ayuntamiento confiriendo numero para tomar
acuerdo y bajo la presidencia del Señor Alcalde don José
que ayer tuvo, llegada que fué la hora, se dio principio
al acto y ordenó al Secretario diese lectura del con-
tento de los Boletines Oficiales, quedando la corporación
bien enterada, también se puso de manifiesto la cuenta
del Segundo Cuarto reúndola por el agente en la Capital
Don Silviano Frugillo y Canijo, correspondiente al año
proximo yacente de mil monedas ocho, mil agujas
y un saldo a su favor de la Suma de Ciento Cuarenta
y Seis reales y cuatro centimos, que ha suplido a
por este Ayuntamiento por los conceptos que en su favor
cuenta el Detallan y cuya Suma quedara de levar
a la mayor brevedad posible, acordando la corporación
que delos primeros fondos que se recauden se satisfaga
el expuesto débito, y notoriamente otros accidentes
de que tratar celebrada la sesión finando los señores
abstenerse al resto de que yo el Secretario Certifico

Joaquín Mencler

from "o Vilasomí

from "o Gutiérrez

Appunto el Maestro



Ordinaria de Puesa sin solverse celebra la
27 de enero 1901} de este dia por no haberse reunido el con-
sejo municipal de Señores Concejales para constituir

Ordinaria de
20 de enero 1901

Don Joaquín Menéndez Pérez
" Francisco Villafamia Núñez
" Francisco Benítez Maldonado
"

En el valle de Molamoros a treinta
y cinco de enero reunidos los vecinos
reunidos la reunión del ayuntamiento
que por sus nombres el marqués de Vela
Cisneros, oidor canónigo eclesiástico y
la presidencia del Señor alcalde presidente
Don Joaquín Menéndez Pérez, afirman
de celebrar la ordinaria de este dia
llegada que fue la hora por referirse
que se declaró habiendo el acto y dona-

lecha de acuerdo de los señores oficiales la corporación
quedo puesta. Siguiamente se acuerda se proceda al
Sino Reinolante de Comuneros Don Francisco Camacho
Bonachica, para que desde luego ingren las ferias y
que atienda al comienzo al que una vez presentada
manifestación que las esté todo punto imposible el posiclo
realizar por completo pero questa siquiera a extrac
tado andado ha podido reclamar que segun manifesta
en mas quinientos puestas, en vista de ello se van
la que se le haga hacer entrar en ellas al Señor alcalde
para que por su acuerdo se juzgue en Badajoz Cuatroci
tas cincuenta para que Don Bonachica proceda que solo
que se le admida y pague su tributo de contingentes
provincial, y en suyo se habrá la tacha que se impone
en Don Felipe Busto, secretario de los Caballeros, para pago
de la suscripción al Boletín de administración local
correspondiente al año actual, y la era para la final
ización de la Candelaria el dia dos de Febrero ~~en~~
por el Ayuntamiento.

Por haberse mas avisos que recobrar



2

Leída por unanimidad el año que finalizó el
sueldo que cobró y los que no hubo la sueldo se ordena
de que yo el Secretario Oficial —

Joaquín Menéndez

Fran^{co} Villafaina

Fran^{co} Gredos

ordinaria de
6 de Febrero 1909

Don Joaquín Menéndez Peña
y Faustino Villafaina Jiménez
Francisco Macías Camarol
Francisco Gemma Gómez

En el Valle de Alcántara a seis
de Febrero de mil novecientos nueve:
Reunidos los señores del citado concejo
que por sus nombres al margen
se relacionan en las sillas que se
sientan bajo la presidencia del Señor
alcalde Don Joaquín Menéndez Peña,
vigiata qui fidejovenia por sí sola
que se celebró habiéndole el año que en ese tiempo del establecimiento
estimó que apropiada. Año siguiente se acuerda
formular las nulas de los procedimientos con que se ha de
utilizar el uso fiscal de mil novecientos noventa y seis mil
seiscientos diez, atendiendo a la necesidad de la
causa de labor amillanado que tiene desde el procedimiento de la
Dehesa Royal "La Mata" donde se forman lo siguientes —

Clark

Membresía de la Dehesa	Comiendo Locas	Temporada de cosecha	Baseación del mismo
Dehesa		Cosecha	
La Mata	250	10	Efectos Dadas 5. a octubre 22 de marzo



La ocasión solicitada se ha cumplido ala vez
en la mañana delos Sábados en las calles de la villa de Villafamés.
y remitió su copia dentro de la localización reciente de aquella Sociedad
initiada para que el Señor Inspector falle el dictamen que requiere
de su sello social de acuerdo a lo establecido. No obstante
de tales comisiones designadas se han terminado el acto
que firman los señores acudidos que salvo q los que nombra
en la acta de omisión de que consta.

Joaquín Menclés

From "o" Villafamés

Juan Gomariz

Peregrino Alarcón

acta de Sorteo

Senores concejales

Don Joaquín Gomariz Peña
" Solerio Villafamés Benítez
" Horacio Gómez Corrao
" Alonso Piurro y Venegas
" Pascual Alfonso Díaz
Joaquín Gomariz Benítez

En el Día de Mediodía d'el año de Seiscientos diez mil seiscientos
seis: Reunido el Ayuntamiento
en suficiente número en la Sala capi-
tular y sin la publica, pero celebran
el Sorteo correspondiente al repartimiento
del Ejercicio del presente año, el Señor
Presidente mando leer al inscrito Se-
cretario todo el Capítulo 7º de la ordenante
ley que traza de dicho acto. Así se hizo y seguida dimiso
también qui se leyo el alimento de todos los moros que
daban su cumplimiento en el Reparto sorteado se verifico....

Presentes, y ellos preparadas veinte y seis
sortes, y veinte y seis propietarias en blanco letras iguales, se es-



Cobraron en la mitad de las lotes los nombres y los apellidos de los sorteados con el numero con que cada uno quedó en el sorteo, y en la otra mitad se escogieron todos numeros como los aquello, para el uno el sorteo ambos incluyentes para sortearlos.

Perférico se todo, se contaron diez parcelas e introdujeron separadamente en bolos iguales y estos en los globos destinados al efecto, numero mas de los nombres numeros, que fueron levantos al tiempo de la introducción y se guardó la delos numeros, que se leyeron tambien en el mismo aelo, los primarios por el señor presidente y los siguientes por el concejal Don.

Allo continuo removieronse con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas y dadas mas de un año fueron sacadas de una misma y entre mezcladas, las delos nombres al Señor Presidente y los delos numeros al Señor Presidente. Buscando se leia y publicaba el contenido de dichas parcelas por los miembros de los manifestandose a los fundadores de la corporacion y acuerdos interiores establecidos en la constitucion y acuerdo interiores establecidos estableciendo los nombres de los mas y en letra el numero correspondiente a cada uno e mita que habian salido.

Cominado el sorteo dijeron el Señor presidente la lectura en alta voz sobre el resultado, solloz ovi el infante don Stanislaus, leyendo tambien la lista de extracciones por orden de numeros que resulto conforme con dicho resultado que fué el siguiente:

Nom. de alotamiento	Miembros y apellidos de los numeros	Nom. obtenido en sortejo en letras	segundo
	Juan Sánchez Verbaño Robo	mico,	9
	Burilio Manuel Bona Saavedra	otones	st.
	Manuel Gregorio Cerdá Gómez	Sitio	8
	Francisco Chapín Gómez etiquetas	Quer	ss
	Francisco Soler Almeida etiquetas	Dores	st.
	Francisco Soler Almeida Portachuelo Camino	uno	8
	Francisco Jiménez Soto Sobrino	Siete	9



Honorio Antonio Gómez Molina
Señor Julián Gómez Domínguez
Juan Guillermo Benito Díaz
Juan Pedro Gómez Benito
Juan Francisco Díaz Bonalino
Juan Manuel Rodríguez Peñero
Jesús Esteban Pérez Cimadevila

do 2
nos 3
casa 5
cuedo 6
dios 80
ttes 82

Cuando quisieron terminar el acto sin reclamación
ni protesta alguna, y de todo se levantó la presencia
de la que fué leída y aprobada en el momento de su
muerte la querencia firmada por todos los vecinos asistidos
de queijo el Secretario Certificado

joaquín Meneses Juan Vellosa

Juan Gómez Benito
Pascual María y
Juan Gómez Benito

Alcaldía de } En el valle de Matamoros a veinte
20 de Febrero 1903 } de Febrero de mil novecientos nueve.

Nominados los señores del Ayuntamiento en
suficiente número para tomar acuerdo bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín
Meneses Peña, llegada que fué la hora y el día en
que se llevó a cabo el acto y cuando declinó del acto
esta autoridad quiso aprobarlo. Siguiómente el
Señor Alcalde en nombre del Secretario dioce lectura de
un escrito presentado por Doña Victoria Blanca
Ceballos, en el cual dice que se le ilumine del go-





5

Sin de vecinos de esta localidad con el fin
de tomar vecindad en la villa de Salvaleón pue-
blo de su naturaleza donde reside actualmente;
el Ayuntamiento envita de lo expuesto resuelto
por unanimidad el que se ha luego se acuerda
a lo solicitado cumplido laudo que determina
el punto al que quedan los siguientes
leyes municipales acordando al mismo tiempo que
se le entre que certificación del presente la alcaldía
sevada granlos noos que dan dedo renuncia
que habiendo mas comtos de que tratar se da
por terminado el acto que firman los señores
constituyentes del acto seguidamente el Secretario certificó =
Joaquín Péñoles

ordinaria de Guadarrama la memoria de
24 de Febrero 1809 } este dia por no haberse reunido
suficiente numero de señores concejales =
Certifico =



Acta de clasificación y declaración de soldados

Sitores concejales

Don Joaquín Almenar Peña
Don Francisco Villafuerte amegas
Don Francisco González Pérez
Don Francisco Clemente Molina
Don Francisco María Carrasco

Alcaldes

Don José Vázquez Almuñécar

Talladores

Don Diego Corbacho Domínguez

En el Valle de Extremadura S.
Provincia de Badajoz: Reuniendo
el Ayuntamiento en la casa capi-
tular hoy siete de Mayo de mil
seiscientos noventa, al Objeto
de celebrar Sesión Pública, hallan
dónde en el Salón los Señores con-
cejales que al margen se expresan:
son el Señor Alcalde Don Joaquín
Almenar Peña, Regidores Sindicos
Don Francisco Clemente Molina,

Don Francisco González Pérez, Alcaldes, Don José Vázquez Almuñécar, Tallador Don Diego Corbacho Domínguez. El Señor Presidente declaró abierto el pleno, y que el suscripto Secretario dijera
integro de la lista general de los moros alitados defi-
nitoriamente para depurar las incompatibilidades
legales por gravemente, a fin del establecimiento
y uso de la ley citada, resultando no haber ninguna
entre los anteriores.

Acto seguidamente por los Señores concejales, a la
vista de los mencionados y del tallador Sindico
la talla, y resultado del examen practicado hallarse
exacta paralelos fines a que esta ultimada, ordenó el
Señor Presidente al suscripto Secretario que diera
lectura en el acta y otra vez, del Capítulo noveno de la
ley orgánica de Organización y Fuerzas Armadas, digo
nos relativos a la declaración de las personas del ser-
vicio militar y el acto del llamamiento y clasifica-
ción de Soldados. Verificada inmediatamente dicha
lectura, se procedió inseguida al llamamiento y se
clasificaron los soldados, practicándose las operaciones





6

de talla y reconocimiento delos muros procedentes
al acto, q basinistro por el Señor Subjefe a los
q cada uno de ellos, inmediatamente despues de ser
tallados examinaran los molinos que les arriesgaran
para el servicio, informandoles quienes eran
atendidas ninguna excepcion que no allegaran entonces
aun cuando se les indiquen como cumplidores en lo
que se les ha preguntado todo ello el siguiente re-
sultado.

Número

abt. 1.º

Juanico José Miguel Bonalvo Canalejo.
Hijo de Juanico y Dolores. Llamado segundito
y tallas resultó cula de un metro y quinientos
milimetros, preguntado si tiene
algo que alegar dijo: que hasta momento
dice por el facultativo resultó útil y el alquimista
tambien oido el parecer del Registrador
segundo dice que no... Soldado

2.

José Silviano Gomáriz Bonalvo, hijo
de Antonio, q de Gracia. Llamado segundito
y tallas resultó cula de un metro y quinientos
^{ochenta y cinco} milimetros, preguntado si tiene algo
que alegar dijo: que nada, no conoceis esto
por el facultativo resultó útil y el alquimista
mismo se acuerda que el parecer del Registrador
segundo dice que no... Soldado

3.

Juan Graciano Pérez Díaz, hijo de Francisco
y Estefanía, llamado segundito y talladas
resultó cula de un metro y sesenta y nueve
y seis milimetros, preguntado si tiene algo
que alegar dijo: que nada, no conoceis por
el facultativo resultó útil y el alquimista
conforme con el parecer de su Registrador
segundo dice que no... Soldado

5. Juan Francisco Díaz Donacheo, hijo
de Francisco, y de Francisca, llamado de precento y
talla resultó cuenta de su metro cincuenta
cuarenta milímetros, preguntas que tiene
que alegar dijo: que nació muerto pero
el facultativo resultó vivo, y el Ayuntamiento
vito el yacum del Registrador Sindico declaró
a este modo - - - - - Soldado

6. Juan Pedro Gómez Pue, hijo de Francisco,
y de Geracia, llamado de precento y talla
resultó tener un metro setenta cinco
milímetros, preguntas si tiene algo que alegar
que dijo: que su hijo se padece de aquiescencia
y sobre aquella mantiene que quince otros
hermanos mayores de diez y nueve años que queda
sostituirle, reconocido por el doctor facultativo
resultó vivo y el Ayuntamiento le den
de vivir para el Registrador Sindico declaró
a este modo Soldado condicional pendiente
que justifique por medio de expediente las
potencias necesarias para darle el plazo
de quince días para su presentación. Soldado cond.

7. Francisco Antonio Gómez Molina, hijo
de Juan, y de Francisca, llamado de precento
y talla resultó cuenta de su metro quin-
ta encantado y veinti milímetros, preguntas
que tiene que alegar dijo: que nació muerto
y por el facultativo resultó vivo, y el Ayunta-
miento vito el yacum del Registrador Sindico
declaró a este modo Soldado

8. Manuel Jiménez Alqués Gómez, hijo
de Juan y Francisca, y de Valentina, llama-
do de precento y talla resultó cuan-





7

la se un metro Seiscientos treinta y dos milímetros, pregunta que tiene que alega dijo: Que es porque q el fusil de paracaidista que, q mantiene a los muertos llamados Juan Manuel, q Camino, Alfoncios este resultó útil preguntados los intercambios si estaban conformes todos (allá) a excepción del moro numero veinti que manifestó no saber, conoció q el Ayuntamiento se acuerde q el jefe de la guarnición de Badajoz declarara q este moro soldado condicional quedando de que justifique los demás alegatos permiso de Ejecución donde por ello lo pone q se quin dias: Soldado Condicional.

8. att. Manuel Gregorio Corbacho Muñoz, hijo de Manuel y de Emma Silvina, llamado Sepruente q tallado resultó tenerse un metro quinientos ochenta y cinco milímetros, pregunta que tiene que alega dijo: que para Alfoncios este moro resultó útil q el Ayuntamiento de acuerde con el jefe de la guarnición de Badajoz declare a internos. Soldado

9. Juan José Luis Corbacho Lobo, hijo de Juan, q de Teresa, llamado Sepruente q tallado resultó tenerse un metro y quinientos ochenta milímetros, pregunta que tiene que alega dijo: Que es q sus hijos de paracaidistas armarios q sobre a quien murió, Alfoncios q era el jefe de la guarnición resultó útil preguntados los intercambios si estaban conformes moniles

taron que si el Ayuntamiento díos el
permiso a un Registrador de la Caja de este
mismo Soldado causó una pertinacia de que
se justificase por motivo a la pretensión de que
dole pleno ello el plazo de quince días
para su presentación. Soldado



S. Juan et Manuel Rodríguez Romo: hijo
de Juan e. dios, q. se Braulia, llamada
Serpiente, q. tallas recinto cuela de m
etros, sesquitos quince milimetros, pregun
tado si tiene algo que alegar dijo: que no
da alcance por el facultativo recinto
util q. el Ayuntamiento de acuerdo con el
permiso del Registrador de la Caja de este
Soldado

S. Francisco Serapio Diaz et hijos: hijo de
Francisco, q. se Dolores, llamada serpiente
q. tallas recinto cuela de un metro sesqui
tos altura q. seis milimetros preguntado
queline que alegar dijo: que no da
alcance por el facultativo recinto util q. el
Ayuntamiento de acuerdo con el permiso del
Registrador de la Caja de este m. Soldado

S. Francisco Soto Vilegas Agudo: hijo de
Francisco, q. Comun, llamada serpiente
q. tallas recinto cuela se m. Ancho q.
sesquitos ochenta y cinco milimetros, preguntado
si tiene algo que alegar dijo: que no da
alcance por el facultativo recinto util
q. el Ayuntamiento de acuerdo con el
permiso del Registrador de la Caja de este
mismo. Soldado

S. Rafael Ortíz Ramón Romo Gómez, hijo
de Matilde, q. Dolores, llamada serpe
neta q. tallas recinto cuela de un metro
sesquitos sesenta y tres milimetros, pregun
tado



Todo que tiene que allegar dijo: Que el
señor hijo se vio obligado a quinientos maravedis
descubierto este por el facultativo resulto
util y el Ayuntamiento vio el parecer
del Fiscal. El Juzgado declara a este moro
soldado condicional pendiente de que
justifique su aliquid por medio de expre-
diente dando para ello el plazo de quince
días. Soldado Condicional

Sra. Emilio Monreal Dora Sanchez hija
de Francisco y de Maria; llamada de
pronto y llevada resulto deudas en
mucha cantidad cuarenta y cinco mil
lireos, preguntada que tiene que allegar
dijo: Que es hija unico hermano varon
y sobre a quien mantiene reconocido
este por el facultativo resulto util y
el Ayuntamiento vio el parecer
del Fiscal. El Juzgado declara a este moro
soldado condicional pendiente de que jus-
tifique por medio de expediente dandole
para ello el plazo de quince días. Soldado condi-
Revisión del Reemplazo 1908

Señor Sanchez General, hijo de Pedro
y Grabel. Llamado de pronto y preguntada
que tiene que allegar dijo: Que la ultima vez
que vino a la oficina que el año anterior
desde su hijo se vio obligado a quinientos mara-
vedis. El Ayuntamiento vio el parecer del Fis-
cal. El Juzgado declara a este moro soldado con-
dicional pendiente de que justifique por
medio de expediente su aliquid dandole
el plazo de quince días para su pre-
sentación. Soldado condicional



6. Joaquín Fernández Almeida: Hijo de
Ciriaco, y de Francisca, llamado segun
señal y pregunta que tiene que allegar
dijo: Que nata por conveniencia harto tardos
hizo la excepción que expuso en el año ante
rior su hijo nino dejado sobre impedido
para el trabajo su situación á que su her
mano mayor, llamado Francisco, que se
encontraba en situación de servicio activo
hizo ésta ya disponibilidad de reserva activa
al lado de sus padres, y el ayuntamiento
en vista de ello y de acuerdo con el presidente
del Registro Sindico declaró éste moro. Soldado
13. Gilberto Serrano Benítez: Hijo de el Camilo
y de Dolores, llamado segunlo y pregunta
que tiene que allegar dijo: Que nata, mencionando
el presidente que no se negaba suerte que se consideraba
que continuaba en la misma excepción del
año anterior de su hijo nino el padre seage
malo y sobre este manifestó que era de acuerdo
de todo el mundo, por mediación de una misma
situación, pero que en ésta su hijo lleva mucho
tiempo trabajando negando plenamente a este
poder nata de lo que valvaba en el producto
desarrollando y por tanto se consideraba
malo de recibir el moro insignificante
asistencia por parte de su negativo hijo; El
ayuntamiento en vista de lo expuesto tanto
por el moro como por su jefe y de acuerdo
con el presidente del Registro Sindico
declaró a este moro. Soldado

So. Carlos Gato Bonilla: Hijo de Francisca,
y Santa, llamado segunlo y pregunta
que tiene que allegar dijo: Que en la misma
situación que el año anterior de su



9

hijo mico de pose ser aguacero y nobre
a quien mande. El sacerdote nacido de
decinto con el parroco del Pueblo Simeon
declara a este honorable Oficio Comisionado que
siente de que justifique por medio de lo siguiente
los supuestos alijados. Soldado Comisionado

Reemplazo del 8907.

Vint. S. Ricardo Cabralor Lano: hijo de Juan
y de Maria, llamato Segundo y pregunta
que tiene que decir dijo: Me constancia
la misma excepcion del año de su reclamacion
en hijos de padre desaparecido y porque no
quiero mas bien: El segundamente oido el
poder del Precio de Indio declaro a este modo
Soldado Condicional pendiente de su logros
si que prometio de quedarse. Soldado Condicional

Mrs. Ss. Manuel y Melchor Peronico: hijo de ~~el~~ y suyo,
y de Encarnacion, llamado ~~de~~ su nieto que
quinto que tiene que alugar ~~que~~: En los
Mismo que la otra autoridad su nieto se para
y se para y pose, a quien mandase. Cetiquem
Pamplona se asuncio con el parroco del Regidor
Sindico sellara a este mero Soldado Condicion
pendiente de que justifique por medio de expediente
los ultimos alegados. Soldado Condicion

Y no habiendo proscripciones a quien llamar el suyo que
siente después de aquella mudanza al dñ infante con
dlos de soler que les conceden los artículos no sente
y sea para gozo suyo y el dñ infante muo de la ley manifestar



lo que se diba por terminado el voto de la
de Hacienda por el cual estimo oportuno
que haya de remitir suavamente al Ayuntamiento
para faltar sobre las exenciones y excepciones pro-
picias y que han quedado sin resolver, así como a
los moros que tienen numerosas siguientes por medio
de propietarios sujetos al dominio. En prueba de
verdad lo firmaré todos los señores concejales de que sea
testigo Yoquín Mencler



Ordinaria de } Toda sin efecto la ordinaria de
13 de Mayo 1909 } dia por no haberse remitido suficien-
te numero de Señores concejales testigo

Ordinaria de } En el villa de Alcalá de Guadaira
20 de Mayo 1909 } de año de mil novecientos nueve
permiso los señores del Ayuntamiento insuficiente
numero para tomar asiento y bajo la presidencia
del Ilmo. Alcalde Don Joaquín Alarcón Ruiz, llegada
que fué la hora por dicho Ilmo. Señor de velarlos habiendo
el acto y sus lectura del contenido de los Boletines
oficiales la comisión quiso interrumpir. Acto





10

Siguio los demás concuerdos suspirando a
bisentir sobre la situación tan penosa en que
se encuentra este municipio, faltó de recursos
en que pudiese atender más preventivas mu-
sidades y conviniendo al mismo tiempo en el
lamentable estado en que se encuentran los vecinos
constituyentes de esta localidad para venir a un
acordimiento entre los mismos acuerdan por
unanimidad el arbitrio sobre las tierras y pastos
sobrantes al ganado se labores en la Población el año
que el primero de Abril al finita deslegítimamente
cada uno impone sobre su casa o heredad el ganado
la Cuota que acordaron en la Población.

Plazos de ganados Plut. cust.

Caballinas Cerdas mayores S. Cabras	2	"
Otromo Idem s. Cabras.	2	"
Idem de cerdos s. Cabras.	3	"
Idem Cabras s. Cabras	3	"

Alguno tiempo acuerdan nombrar un mi-
cilio del Seno de la Corporación para que se haga
cargo del recuento del ganado que quedase en la mu-
nicipalidad Población con igualmente del cobro de los
mismos, exijiendo a la persona la tasa que
de su impuesto y lo restante tiene quedado recuerda
lo que el día primero de Mayo e'antes si le es
posible, gratificando a Don Francisco Esteban y
Carrasco en quien ha recaído el cargo con la
suma de Cincuenta pesetas por los mencionados
servicios. Igualmente otros asuntos de que tratan
se darán por terminadas el acto que firmar los Sres.
asistentes de que sea el Secretario Certificado
yoquín Menélez.





Acta de revisión de las exenciones y
excepciones otorgadas conforme a los artículos
88 y 89 de la ley de cumplimiento a los moros de 1907
1908. y 1907.

Sinones Concejales
Don

En el valle de los Almonros o sea
de y si de ottano en mi mude
ciente siete. Permito el siguiente
so en la sacra capitulo hoy dia
de la fecha, al objeto de librar de
mío publica hallándose en el Salón

los señores concejales que al margen suscriban con
ellos alcaldes presidente don Francisco Alvarado y
Pina, y regidor sindic don Francisco Escudero
espumoso, el suyo presidente sellario latrante el
acto en el qual se verá si precisan los expedientes
que justifican los alegatos expuestos en los señores
el dia siete de noviembre cuantos se llevan a efecto
la clasificación y destitución de soldados.

6. Juan González Pino; allegó la excepción de ser
hijo menor de gran serapio y gober a quien no
fue para auditarse prenda presidente en el que
resulta probada su alegación y el ayuntamiento
se acuerda en el punto el regidor sindic declare
autómata. Soldado Condicionado

7. Manuel Agudo Gómez, allegó la excepción de ser
hijo uno de Juan, y María, y madre a dos hemis
nos menores de edad, para auditarse prenda
expediente por el que resulta ser cierta su alegación





y el Ayuntamiento de acuerdo con el juez en su
Regidor Sindico se leva a este modo Soldado condicional

9. Honorio Gómez Carbajal Gómez, alegó la excepción de su
hijo único de madre Teresiana y sobre a quien mantiene
se paga auxilio preventivo Equivalente al que resulta
de su alquiler, y el Ayuntamiento vuelve a
decir su Regidor Sindico se leva a este modo Soldado condicional

10. Rafael Jiménez Cisneros, alegó la excepción de su
hijo único de madre Francisca y sobre a quien mantiene
se paga auxilio preventivo Equivalente al que resulta
de su alquiler, y el Ayuntamiento de acuerdo con el
juez en su Regidor Sindico declaran de este modo
Soldado condicional

11. Emilio Díaz Sánchez, alegó la excepción de su
hijo único de madre María y sobre a quien mantiene
se paga auxilio preventivo Equivalente al que resulta
de su alquiler, y el Ayuntamiento de acuerdo con
el juez en su Regidor Sindico se leva a este modo
Soldado condicional

Provisión de 1908

1. Carmelo Gómez Gómez, alegó la excepción de su
hijo único de madre María y sobre a quien mantiene
se paga auxilio preventivo Equivalente al que resulta
de su alquiler, y el Ayuntamiento de acuerdo con
el juez en su Regidor Sindico se leva a este modo Soldado condicional

2. Carlos Latorre Barrios, alegó la excepción de su hijo
único de madre Teresiana y sobre a quien mantiene
se paga auxilio preventivo Equivalente al que resulta provocado



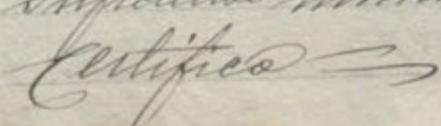
su alegato q el Ayuntamiento se acuerde con el juz-
guez del Registro Síndico declarar a este mero S. C. de

Reemplazo del 8.907

S. Ricardo Labrador Gato. Allegó la excepción de su
hijo unico se padezca aquiescencia q gobie a quien mande
para acusitado procedente q pendiente del que resulta su cui-
do su alegato q el Ayuntamiento se acuerde con el juez
en su Registro Síndico declarar a este mero S. C. de

S.S. Manuel Almenar Torrijo. Allegó la excepción de su
hijo unico se padezca aquiescencia q gobie a quien mande
para acusitado procedente q pendiente del que resulta su
cuido su alegato q el Ayuntamiento de acuerdo con el
juez en su Registro Síndico declarar a este mero S. C. de

No habiendo mas excepciones que se oiria se dio
por terminada el acto q firmaron los señores asistentes
al acto se queyo el Secretario Certifico 
yo aquien Pascual

Ordinaria de Guadalajara sin efecto la ordinaria
3 de Abril 8.907 de este dia q no haberse reunido
suficiente numero es Señor Concejal de que
Certifico 



12

Villa maria de Cuenca 11 de Abril de 1809 } Oficio de mis maestros en el Pueblo de
So de Abril 1809 } Oficio de mis maestros en el Pueblo de
los señores del Ayuntamiento en su nombre
para poner acuerdo en las causas concistoriales bajo
la presidencia su Señor Alcalde Don Joaquín de Mena
Pérez, Mijares que fué la hora declarada habida el acto
y darse lectura su contenido delos Boletines oficiales
y la corporación que se interesa. Acto seguido por el
Señor presidente se manifestó que ha sucedido en
el Boletín del Ayuntamiento primero publicado
la circulación del Decreto gubernativo Civil de la provincia estan
do a los pueblos estatua que han de comparecer al juzgado
y acusación de exacciones ante la Comisión mixta
de Reclamaciones y Correspondencia a este el dia
diez y nueve del Comiendo se haga público el que se
nombra Comisionado para que comparezca en la citada
dia con la documentación perteneciente a referido
acto, acordando los individuos presentes en el Ayuntamiento
presidente de la Corporación y que el mismo tiempo se
reclame este al Señor Alcalde de Casarrubios para
que inspeccione todos los feros que fuere causa de que
se que los entregue en la administración de Hacienda
de la provincia por cuenta de lo que en la misma se exp
ediera, y recibiere al mismo tiempo parales gastos
que sea estada y dentro la misma se reunirán preciosas
que habrá de mas costos se quitará el dia posterior
de la fecha que finalizan los señores acuerdos segun certificación

Joaquín Pérez



ESTAMPA

Ovina de la Justicia sin efecto por falta de señores
17 de octubre 1709 } Concejales Certifico —

Ovina de la Justicia sin efecto por falta de señores
17 de octubre 1709 } Cuatro de octubre de mil setecientos
muse: Ofrecidos los señores se dignaron reunir en
suficiente numero para tomar asiento en las casas
comisionadas bajo la presidencia del Señor alcalde don
Joaquín Fernández. Una llegada que fué la hora de la
declaración habiendo el acto y danto lectura de la acta de las
anteriores quiso ser aprobado. Siguiamente se puso
de manifiesto una carta dirigida por consumos del
comercio año de fecha diez y nueve del Comercio que
valor de quinientas y cincuenta, qm con un recibo de la
oficina impuestos para las elecciones, y libramientos
por valor de ochocientos, y los gastos de Comisión al
juzgo de Encarnación en los meses de octubre, noviembre
y diciembre anteriores, hacen la suma de los fondos que el
Señor llevó a la capital. No habiendo mas asuntos
que resolver se da por terminado el acto que prima
los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico —
Joaquín Fernández



12

Ordinaria de } Queda sin efecto la ordinaria de este dia por
8 de Mayo de 1909 } falta de súbditos concejales certifico —

Ordinaria de } En el Pueblo de Molanoso a ocho del Rayo de
8 de Mayo de 1909 } mil nuevecientos nueve; Permitidos los señores
del Ayuntamiento en las casas consistoriales y en sufreinte
sumiso para tomar acuerdo; bajo la presidencia del Señor
alcalde Don Joaquín Fernández Ruiz, llegada que fui la hora
por donde se ha declarado habiendo el acto y dando lectura
al contenido de los documentos oficiales la impresión que
estimaba; Yo no teniendo en este dia ningún asunto que
ventilar ni recordar se ha por terminado el acto que fui
man los súbditos asistentes al acto a que yo el Sacerdote
certifico —

joaquín Ruiz

Ordinaria de } No se celebra la ordinaria de este dia por fal
8 de Mayo de 1909 } ta de súbditos concejales certifico —

Ordinaria de, En el Valle de Alcántara a veinte
22 de Mayo de 1909 } Mayo de mil nuevecientos nueve. Reunidos
los señores de diputados y concejales de la corporación
bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el número
mínimo para tomar asiento llegada que fue la hora por
dicho Señor secretario abierto el acto y dada lectura
del contenido de los Boletines Oficiales la corporación
quiso enterarse.

Acto seguido se acuerda para la corporación
el que se celebren en el pago por medio de comuni-
cación a los individuos que son tenedores de los fondos
municipales, así como se les satisfaga en parte los res-
pectos que este municipio tiene por contingente cor-
respondiente al pago provincial, y en su consumo en la
ciudad, siendo igualmente a los empleados de la misma
corporación, a los cuales parte de ellos se le acuerda su
pago en todo el año corriente. No habiendo mas
asuntos de que tratar se da por terminado el acto
que firman los señores autoridades quedando los
quales hechas las suscadas comunicaciones il secretario certificó
yo aquí a Menclés

Ordinaria de, Queda sin efecto la ordinaria de veinte dia
29 de Mayo 1909 } por no haberse reunido suficiente número
de señores concejales a que goce el secretario certi-
ficado





Sob

Ordinaria de Ciudad Villalba el Matrimonio que hizo se don
J. de Jiménez 1909 de mil quinientos noviembre se resolvió la
Sociedad del Ayuntamiento insuficiente sumaria
procedencia oceano hacia la procedencia del suyo
el tal de Don Joaquín Pérez Peña, el efecto de este
fue la situación de este día q llegada quisiera la boda
por dicho señor se le diera habido el acto y dada
lectura del contenido de los Boleílos oficiales lo cargo
nacian que se celebrara. A lo que se le dio
conveniente de una carta de requerimiento puesta
para por el Comisionado D. Manuel Gómez Ma-
toba con fecha treinta y una de este año promesa
que para reclamarlo el beneficiario de lo que se acuerda a
que continúa de la catedral y catedral de Santa María
de Badajoz se presentara al obispo q se reclame inmediata
muse a los q los que son dentro de los pueblos mu-
nicipales para q no lo denique q no lo continúe
q no lo continúe hacerlo efectivo por la vía de
apremio. No habiendo modo asunto q aque-
llas se da continuidad el acto q fijaron los
dichos autoridades q qno efectúe

Joaquín Pérez

Ordinaria des No se celebra la ordinaria desde
12 de Junio 1909 por no haberse reunido Sufficiente número
de Señores Concejales Certifico —



Ordinaria des Cnel. Alcalde de Matamoros a su gabinete
17 de Junio 1909 de Sesión de miércoles mase: Por medio
de Señores Concejales que la reunión autorizó en la
Sala comisional a fin de celebrar la ordinaria desde
días bajo la presidencia de Señor Alcalde Dn. Joaquín
Blanco Pina. Revisa que fue votada por todos los
señores habiendo el voto y votado la lectura del acta
de la anterior fue aprobada. Acto siguiente por hecho
señor presidente se manifestó que con fecha de ayer
dijo ochio se había reunido el Comisionado por
contingente provincial Dn. Melchorique Rodríguez,
sustituyendo los dos trimestres vencidos del año actual
y lo aquien Nuncles

Ordinaria des Vista sin efecto la ordinaria de este día
26 de Junio 1909 por la falta de Señores Concejales de que
yo y su sustituto de que certifico —



Sesión inaugural
constitución del nuevo ayuntamiento

Presidente

Don Joaquín Menéndez Peña
concejales que quedan

Don José Medina Gómez Lobo

Don Francisco Llambí Peña

Don Francisco Cimadevila Maluogo

Salientes

Don Joaquín Menéndez Peña

Don Francisco Villafáñez Muñoz

Don Francisco el Matías Carrasco

Don Alfonso Muñoz y Muñoz

Don Francisco Fernández Pérez

Don Juan Bautista Pérez

este por difunción

Entrantes

Don Francisco Flores Portujo

Don Francisco Muñoz Domínguez

Don Francisco el Matías Carrasco

Don Vicente Portujo Rebollo

Don Domingo Lobo Sánchez

Don Juan Portujo Rebollo

en el artículo 12 de la ley municipal vigente, retoman
dicho acto firmado los concejales salientes y quedando
sobrada plaza fue comprendida la insignia demandada
que cada uno portaría.

Ente que se dio por terminada la sesión
muy a primera hora firmaron los señores ejerci-
tados, que sobre lo cual de que sigo el sello
estipulado

En el Valle de Molinares al
principio de Julio de mil novecien-
tos nueve siendo los días de la
memoria se removió en los
seis capítulos previa convoca-
ción los términos del actual ayun-
tamiento que al mismo se designase
Sociedad de San Pascual
los concejales nombrados en
la elección ordinaria celebrada
el día dos de Mayo último.

Presentes estos quedaron
Don Francisco y Francisco Portujo
Don Francisco Muñoz Díaz
Don Francisco Molina Carrasco
Don Vicente Portujo Rebollo
Don Benito Lobo Sánchez
Don Juan Portujo Rebollo

El dicho Presidente los días
previos le ha hecho de tan
formidad a lo que viene

Joaquín Menéndez Gran Villafranca



Segunda parte Siguiendo y hallandose
en la sala los señores concejales electos en Noviembre
de mil nuevecientos cincuenta y cinco dígitos correspondiente con
términos ocau.

Don José Amilic Menezas Lobo, Don Francisco Pérez
Orta, y Don Francisco Cerecedo Blanque.

Presentes los nuevos concejales

Don Francisco Macías Rodríguez, Don Francisco Menéndez
Blanque, Don Francisco Matías Fernández, Don Vicente
Rodríguez Rebollo, Don Tomás Lobo Sánchez, y Don
Juan Rodríguez Rebollo. Quedó constituido el nuevo
ayuntamiento ocupando la presidencia interina
Don Francisco Matías Rodríguez, por haber obtenido
mayor numero de votos.

Leidas las disposiciones que previene la Ley un
miguel vigente estos artículos 55 y 56 respectivamente
según se dio a la elección de alcaldes Presidente en va
lación por populares que los concejales por orden de voto
fueron depositando uno por uno en la urna dedi
cada al efecto.

Verificada esta el presidente sacó de la urna las
papeletas una a una, y leyendo en ella los sus
contenidos resultó elegido para alcaldes presidente
Don Francisco Menezas Blanque, con el que
proclamado por el presidente interino, para a ver
que la presidencia en el acto, recibimos las misiones
de su cargo. En seguida y por el mismo orden
se procedió a la elección de los concejales la que dío



El resultado siguiente. Habiéndole salido
el segundo cargo, en la primer papellata
el segundo Benítez, en el mismo acto
los concejales Francisco Macías Rodríguez
que, Don Bernardo Macías Canasco, Don
Esteban Vargas Lobo y Don Benito Lobo
fueron, protestaron la elección por no ver
la forma legal, no dieron por super
te permiso para sacar las papellatas de
la urna, despidieron en sucesor en sacar
las papellatas sin permiso de los que las
blanquearon; y no accediendo a la votación
la hicieron por su parte los cinco con
cejales sin permiso de los demás, en la
cual o por la cual y sin haber votado
ninguno de los cuatro, y sin saber lo que
se encerraba en ellas, hicieron protesta.

El suyo Presidente Don Francisco Mu
gas Barriga en vista de lo sucedido ha
querido que el secretario que
iba a leer las papellatas y dicho funcio
nario le advirtió que se detubiera que
daban al entregar más papellatas, encierra



que iban a tomar parte los pueblos de
que este año y visto de que los cinco in-
dividuos habían votado o dejado de
votar la urna las papeleras por duplicado
se votó al primero y segundo
voto, acordaron retirar sus papeleras
y entregarlas en la urna por separado, dan-
do el resultado siguiente. Para primer
voto Don Vicente Rodríguez Rebollo,
en su voto para segundo Don
Juan Rodríguez Rebollo, por cinco votos.
Terminada esta el Ayuntamiento nom-
bró por unanimidad con el carácter
de Procurador Justicia Don Francisco
Grauadero Maluque.

Otros delos Regidores.

Regidor 1º Don Bernardo Alquio Peña
Idem 2º Don José Amalio Vargas Robles
Idem 3º Don Bernardo Alfarcas Camarena
Idem 4º Don Bonifacio Fabo Sanchez
Idem 5º Don Francisco Alarcos Rodríguez

Poriniados cada uno de sus cargos
y recibidas las insignias del mismo, se



acuerdo singular para las sesiones ordinarias
los sábados a las diez de la mañana en pri-
mavera y verano, y a las once en invierno
y total, con lo que terminó esta reunión
de parte de la sesión, firmaron los que
saben cuenta y los que no hacen la señal
de cruce, de que yo el secretario, certifico =
Francisco Venegas



Juan Rodriguez

Pedro Rodriguez

Francisco Hacias

Rosendo Iglesias

D.

Fernando Hacias

Francisco Izquierdo

Monfrado Lobo

D.

Ordinaria de, En el valle de Matamoros á tres de
8 de Julio 1809 } Julio den mil nuevecientos veinte y le
permiso los señores del Ayuntamiento en los
casos extraordinarios q monsieur Munoz garde



Tomar acuerdo; llegara que fui la hora q
el Señor Don Vicente Roenque Zebollo, presidente
de la Junta de alcaldes en su nombramiento, se dijese haber
hecho el acto: q nro al Secretario decir lectura del
contenido delz Boletines oficiales que cuando se ha
llegado interrumpido la correspondencia.

A lo segunio por dicio Señor se puso en
conocimiento de la Junta Corporeacion q los
nombraimientos de alcaldes y barios habian nacido
en los mismos individuos qe lo tenian
desempeñando suau Don Blas Rojo Perea, Don
Miguel Muñoz Flechero, y Don Juan González
Pávano, dlos qe lo firmaron entregaron las insignias
de su cargo y marcandole los distitivos qe la cada
uno le corresponda.

Cuado qe qdó terminada (esta) esta Sesión
firmaron los Señores qe estaban haciendo q los qe
no hacen la mala de emm de qe yo al Secretario
certifico — Francisco Vélez

Vicente Roenque

Francisco Zebollo

Juan Roenque

Bonifacio Lobo

Francisco Macías

Francisco Corbacho

ordinaria de, En el Valle de Badajoz a diez de
Julio de mil novecientos noventa y nueve, reunidos
los señores del Ayuntamiento en las
mas convenientes bajo la presidencia del

Senor Alcalde don Tomás Venegas Carriga,
segura que fué la hora y ocasion fuere se
dejó abierto el acta y como al secretario
diese lectura del contenido de la Circular
del Señor Presidente de la Diputación Pro-
vincial de fecha cinco del corriente inser-
ta en el Boletín del seis del mismo por
la que convoca a todos los Ayuntamientos
que les son deudores para que
a la mayor brevedad posible ingresen
sus descubiertos pues del contrario se
verá satisfecha imprescindible necesidad
de tener que amonestarlos.

De igual forma se dio lectura
a una comunicación del Señor Juez
de Instrucción del Partido fecha ochenta y
cinco en la que igualmente se informa
el descubierto que tiene esta corporación
por Contingente Correlativo.

El Ayuntamiento en virtud
de lo expuesto acuerda permane-
ciendo el que se recuerde de los ayuntamientos
de este municipio todos los fondos
que puedan ser dados con ellos dentro
y comentar si no todo lo mayor para
que que pueda ser útil de evitarse los per-
judicis que por maldad pudieran in-
flijase.

Fue habiendo otros asuntos de que
trató se da por terminada este acta que
forman los deudores concorrentes se que
yo el Secretario Certifico.

Francisco Venegas

José Gómez Recuero



J. Mont Solórzano Juan Rodríguez
Bonifacio Lobo

Fran, Corbacho

ordinaria de
17 de Julio de 1909 } It se celebra la ordinaria
Suficiente numero de vecinos concierto de que
Certifico a Fran, Corbacho

extraordinaria en el Valle de Matamoros a veinte
de 26 de Julio 1909 } y seis de Julio denui municipios
mude: Reunidos los señores del Ayuntamiento
en suficiente numero para tomar acuerdo y bajo
la presidencia del señor alcalde Don Francisco
Vinegas Domínguez, llegara qui fué la hora por dicha
Sra se señalo abierto el acto y dada lectura del
acta de la anterior quiso agotada.

Acto seguido peticionamiento de la
circular adjunta Gobierno Civil de la promulgación
de fecha veinte y cuatro instantes referente al ingreso
en laja de los moros del actual recubrimento
y qui por tanto se hiziera necesario lo que se
nombrase ministro que con su carácter
de comisionado se hiciera cargo de los documentos
que expresa el artículo 88º de la siguiente ley de
Alcaldías para que el dia primero de agosto

proximo q hora se los oches de la mañana
 traga entre q de ellos una caja de recaudacion
 de ~~la~~ ^{la} Caja. La corporacion interesa solo qe quiera
 nomenclatura asentada por manimitos q
 nombramiento para el desempeño de muni-
 cios cargo a favor de su vecindad don Francisco
 de Venegas & Domingo q que percibiría de los fondos
 los municipales la summa de veinte pesetas
 por vía de gratificación para subsanar los gastos
 qe quisqu originalmente en su vida estata D. Ben-
 ito. No teniendo otros asuntos de que tratar se
 ha portado el auto qe firman los señores
 qe salen q los qe no tienen la señas de firmar
 de queyo el secretario Oficio

Juan de Venegas Vicente Rodríguez

Juan Pedro Rodríguez

Franco Gómez

Francisco Lucas

Ordinaria de
 28 de Julio de 8105

Queda sin efecto la ordinaria de
 este dia y se hará reunido un
 pleno numero de vecinos consejales Oficio



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Of.º de 7 de Junio de los señores del Ayuntamiento
alquiler de l.º 1789 } su numero suficiente para tomar el resto
Se aguarda la ordenanza, se admite petición al presidente
de Badajoz Don Francisco Frugile pida certificación
a la alcaldía de los descubiertos que este año en el
tempo por consumo que en los de antiguos
siguen realizados por el mismo concejado.
que procede que pida certificación a las
Diputaciones de lo que resulte por extinción de
provincial, y manzana que obtiene en posesión de
esta alcaldía se estorbe inmediatamente
los individuos adictos a esta localidad. Los
que estallen, depositario, y secretario con
el fin de practicar la liquidación en forma

Por el dicho Presidente se demuestra que desde este
período desde este día el Secretario de este Ayuntamiento
Francisco Cobachio Gómez, por mandato
mismo para los intereses oficiales y confidenciales
que dicho cargo significa, sin perjuicio
de dar cuenta al Alcalde Titular civil de la
provincia nombrando con carácter de hecho
tais accidentes a Fernando Chaves Gómez
el que se hace cargo de la documentación del tiempo
del soliente parlamento, el que por falta de
tiempo no se autoriza en el acto, pues si ello
valía a efecto entre los dos funcionarios.

No teniendo mas avisos de que
hasta fecha por terminada el acto que



firmar los tres avituales de que
el Secretario Certifico

Juan ^o Venegas

Juan^o Venegas Vicente Rodríguez

Juan Rodriguez

Francisco Marías

Franco Sacerdote

W. C. Wilcox

100

Var, es Cebada

Ordinaria del 14, Queda sin efecto la ordinaria de
de Agosto de 1909, este dia por falta de numero de
señores Concejales para tomar acuerdos, estip-
os. El punto no accedible.

Il pentimento accidentale

Fernando Obregón

Ordinaria del dia, ^{Indavalle de Matamoros á viernes uno de}
21 de Agosto de 1909. ^{Agosto de mil novecientos nueve: reunidos los}
señores del Ayuntamiento en suficiente número para tomar
acuerdos en la Sala Capitular de esta Villa. Por el Señor
Presidente se declaró abierta la sesión y se dio cuenta por
el mismo á la Corporación de la comunicación que te-
nía dirigida el Señor Delegado de Hacienda de la pro-
vincia con fecha siete del actual, en la cual se mu-



infiera el descubrimiento que por consumo, tiene este
Ayuntamiento correspondiente al año anterior de
mil ochocientos ochenta y seis por la cantidad de tres mil
novecientos veinti siete pesetas y noventa y tres cénti-
mos, intitulando que se libre certificación del
acuerdo que se lleva a cabo respecto a los medios
o resolución adoptada para causar los causas
y motivos objeto de este descubrimiento.

Penitentes los señores donunciantes del deber que
hay de respetar las órdenes superiores, si que tam-
bién averiguar el porqué de este descubrimiento, auer-
dau por unanimidad ratifican al Alcalde sa-
lienti Dñn Joaquín Etcheverría Peña lo que
en su primera comunicación manifiesta apeli-
do Suor Delegado de Hacienda, a fin de que
conteste a los particulares que la misma obra
ra, para en su vista obrar comprendida).

Así mismo acuerdan hacer constar en la
ratificación que se haga o' repetir Suor
Alcalde saliente que se hace prímo conteste
a la mayor brevedad posible a lo que se intere-
sa, puesto que el plazo establecido por Hacienda
para extinguir este acuerdo, sin menos
cabr a los motivos particulares del causo-

Asistente o del municipio expira el dia siete
de Septiembre proximo.

Siguientemente el Ayuntamiento acordó la
necesidad imprescindible en que se está de
reclamar al dicho Señor Alcalde Don José
Quintela Madero Púa las cuentas de su periodo
administrativo para en su vista, conocer
los ingresos de que dispuso este Ayuntamiento,
como así mismo los debitos que sobre
el pesan, para si hubiere ingresos, atender
el primer termino a voluntad el descuberto
que se dictó por Comisión, y en segundo término
en que teniendo mordaz de confesionarse
el presupuesto para el año anterior de mil
novecientos diez, es indispensable el conocimien-
to de ello, como también saber el estado de
la Hacienda municipal. Siendo el control
el plazo concedido para la confesión del
presupuesto, no podría llevarse a cabo,
sin conocimiento de las cuentas anteriores;
y por tanto debe hacerse constar la imposi-
sibilidad de este Ayuntamiento para
la época que ronda la Circular numero 186 inter-
ta en el B. O. fecha 11 del actual, de que

se ha dado lectura en este libro impresion
nante repetido puramente.

Acto seguido la Corporación acordó en virtud
que obra en esta Secretaría el pliego de Condicio-
nes facultativas para la celebración de la au-
culta de las tierras y partes sobrantes de la Hacienda
Royal "La Mata" para el año mil nuevecientos y
cuatro á mil nuevecientos diez, inserto en el Boletín
Oficial de la Provincia fecha trece del actual,
y a fin de no perjudicar los intereses municipales
por una parte y por otra estar comunicada
la subasta para el dia veintiuno del actual que
fijó la comunicación de la recién facultad
tiva de Montes fecha trece de Agosto actual
acuerdan instruir el oportuno expediente para
realizar dicho aprovechamiento; y en su vista
acuerdan consignar las siguientes condiciones
administrativas.

Primera: El pago del precio en que se remata será abonado en el acto de terminar la subasta, una vez adjudicada al postor.

Segunda: El Rematante solo podrá utilizar el
aprovechamiento con el numero y plan de
ganados que figuren en el plan propuesto

Haceras. El ganado vacuno de labor amillares como tal ó los vecinos, disfrutarán gratis el aprovechamiento de pasto de toda la Dehesa, sin perjuicio de abonar el día por ciento que corresponde al mismo, según tarificación hecha por el Jefe del Regimiento.

Cuarta. Se le prohíbe al Remontante el aprovechamiento de los hierros en la Mata de Abajo con menoscabo ó perjuicio de la bellota, desde el día primera de Noviembre, hasta el primero de Junio respetando exclusivamente este año y siguiente, pudiendo desde luego ir aprovechando los hierros de esparrano Mata de Abajo a medida que el fruto vaya consumiendo, con el fin de que el remontante se beneficié pueda aprovechar estos en buena forma.

Quinta. El ganado aprovechante ha de permanecer en la finca sin que pueda salir de ella durante el tiempo del disfrute.

Sexta. No se permite volcar el ganado en marido ni figura, siendo indispensable el hacer las ruedas mudando las ruedas cada dos días a causa de algún temporal que lo impida.

También acuerda el Ayuntamiento con vista de la comunicación recibida de los señores

Primeros de Instrucción pública recordando
el cumplimiento de las Reales Ordens del Minis-
terio de Instrucción pública y Gobernación de
26 de Abril y 21 de Mayo del corriente año, rela-
tivas a la obligación que tienen los Ayuntamientos
de establecer sus escuelas en locales que resuman las
debidas condiciones higiénicas y pedagógicas de
que tan recientemente estan queriendo dictar en
sus escuelas; se procederá a la recomposición de los
pavimentos o pisos de esperados espacios, a la que
procederá a la apertura de una ventana en la fachada
principal del salón de niñas entre la puerta de
entrada y el local de la Escuela de niñas, ademas
de también un balcóncillo o antepuerto en la ven-
tana de esta última escuela; en vista de no poder
este Ayuntamiento acometer otras obras de ma-
yor importancia, cuyos gastos, si bien no han ca-
recido el presupuesto extraordinario stan
incluidos en el ordinario que ha de efectuarse para
misiones dico.

Por el señor Presidente se dio cuenta de la
comunicación recibida del Señor Alcalde de Plasencia
interrogando se nombró un individuo del Ayun-
tamiento que con carácter de Comisionado

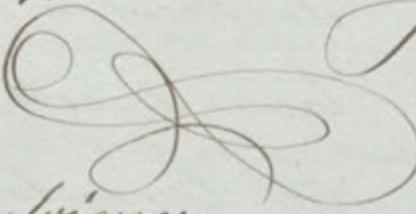
se reunio en las Casas Comunales de aquella
ciudad el dia 23 del corriente y hora octava
y para la discusion y aprobacion del punto
puesto en el año: Hizo cargo la Corpora-
cion, acordando nombrar al 1º Teniente
Alcalde Don Vicente Rodriguez Rebollo,
el que recibira como remuneracion por
su cargo tres pesetas.

Dijo habiendo mas armentos de que tratar
se da por terminado el acto, informando los
que saben hacer y los que no hacen
la señal de error, de que por el secretario
accidental artificio. —

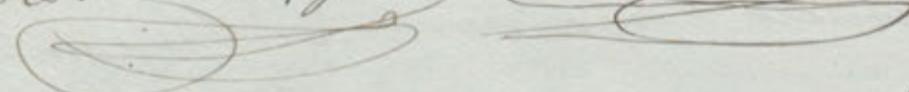
Juan ^o Vaca



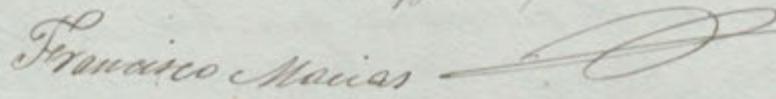
Vicente Rodriguez



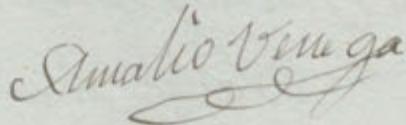
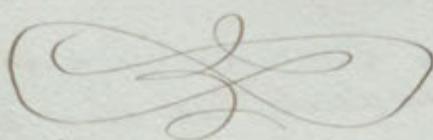
Procedo a que don Juan Rodriguez



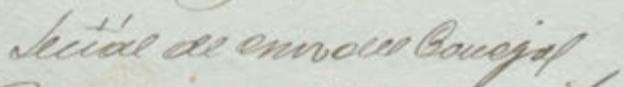
Ponencio Lobo



Franisco Mulas



Amalio Vaca



Social de encomendados

Ronaron otros diez díaz



Ordinaria del 28 } No tuvo lugar la ordinaria
de Agosto de 1909 } de este dia por falta de numero
suficiente de Concejales, certifico. —

Hasta
E

Ordinaria del 14 } En la villa de Valle de Alcántara
de Septiembre de 1909 } los díes 14 de Septiembre de
mil nuevecientos nueve; reunidos los señores
de Ayuntamiento en suficiente numero para
tomar acuerdo, bajo la presidencia del señor Don
Francisco Bamiga Nuegas, llegada que fia la
hora por el Señor presidente se ordenó se diera
la lectura de la anterior la que fue aprobada.

Siguientemente y por dicho Señor Presidente
se manifestó a la Corporación, que el alcalde
de saliente Don Frasquín Mender Peña, apr
esar de haber hecho saber por medio de
oficio presentara las cuentas de sus gastos
administrativos, no lo ha verificado, aunque
presentó una relación de los ingresos y gastos
de los años mil nuevecientos ochenta y semeñtes
del año actual, de la que dada lectura por
medio del Secretario, aparece en dicha sala



cion que los negros del concejo corresponden
a una sola vecindad o distrito estan completamente
aparatos; por lo qual, aunque de dicha rela-
cion no se pude formar concepto, sin por otra,
se dice de remitir certificación del acta ó
particular de la sesión ordinaria del viernes
y uno de octubre anterior al Sr. Delegado
de Hacienda de la provincia; así como el
duplicado de notificación de la resolución
que se adoptó, firmado por el ex-alcalde refe-
rido, participando á la vez ó refiriendo al
Delegado antes de que termine el plazo que
concedió, lo que resulta de la relación que
remite el alcalde saliente.

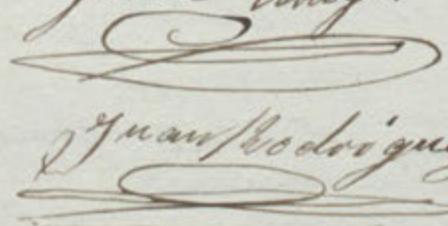
Al propio tiempo acordó la Corporación
que por el Alquacil se llamará al Sr. Al-
calde de años anteriores, y una vez en las
Casas Consistoriales, el Sr. Presidente
le pidió saber que lo que se le había cui-
giado eran los efectos de su anterior ad-
ministrativa, para saber el estado de
la Hacienda del concejo, y por dicto Sr.
se manifestó que estaba disuelto



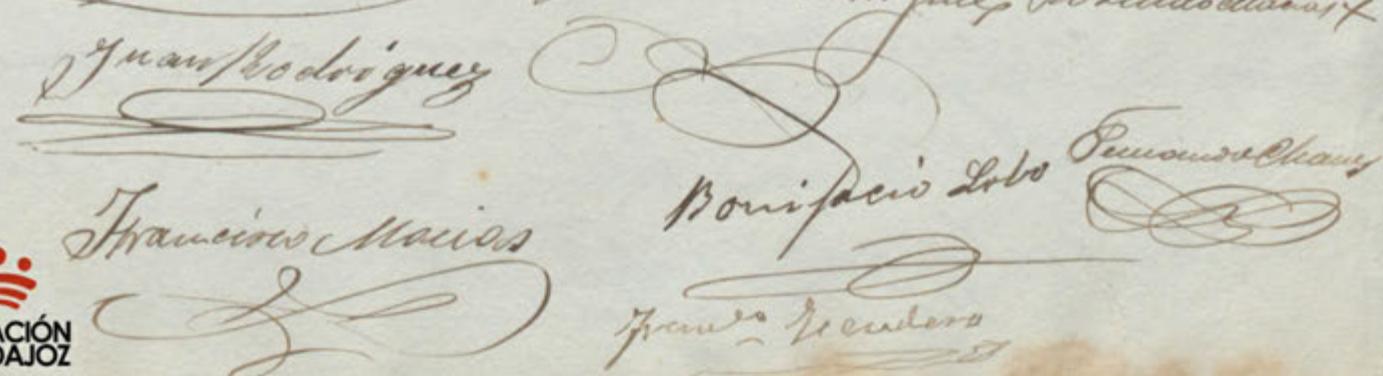
permitirlos en el plazo que el Ayuntamiento acuerde
lara; y en su vista acordaron por unanimidad
lo verifique inmediatamente y á ser posible des-
de mañana mismo; dandole cuenta al Ayun-
tamiento una vez verificado para su conoci-
miento.

Así mismo acordaron que si para el
plano fijo por el Sr. Gobernador. Queda pa-
ra la confección del presupuesto, no estabri-
se pedir; se participe a dicha Señor la
causa que lo ha impedido; lo cual ha
bese presentado los cuentos municipales y
no poderse apreciar el estado de la Hacienda
Municipal requiriendo indagación.

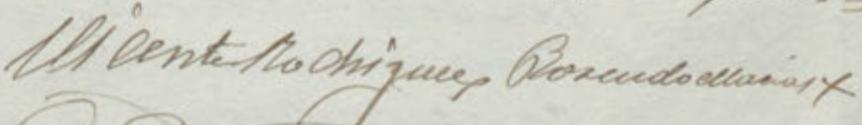
De no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la reunión que firmaron los señores con-
sejuelos opusieron la oposición por lo que en la sesión de
cuerde con el secretario accidental certifico-
Juan = Venegas



Juan Rodriguez



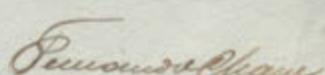
Francisco Mairas



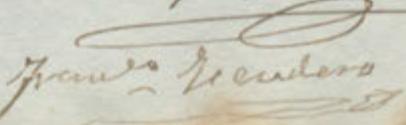
Vicente Rodriguez



Bonifacio Lobo



Domingo Chaves



Francisco Vendero

Ordinaria de Levada sin efecto la ordinaria
11 de septiembre, este dia por falta de Concejales, declarando
la dia por tanto el Señor Alcalde, certi-
fico. =
El alcalde

Ordinaria de Levada concurredio Concejales
18 de septiembre para celebrar la ordinaria de
este dia, el Sr Presidente la decla-
ro sin efecto, certifico. =
El alcalde

Ordinaria de Levada constituido el Sr Presidente
25 de septiembre con mi asistencia en
la sala de sesiones para celebrar
la ordinaria de este dia y no
concurredio Concejales en numero
suficiente, el Sr Presidente la
declaro sin efecto, certifico =
El alcalde

Ordinaria del } En el valle de Matalavicos en
2 de Octubre de 1799 } dos de Octubre de mil seven
tos nueve. Reunidos en la Sala Capitalar
los señores de Ayuntamiento que al fi
nal autorizan en suficiente numero para
tomar acuerdos bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Vargas Ba
ruja para celebrar la ordinaria de este
dia; llegado que fué la hora, por el se
ñor presidente se manifestó que como con
ta al Ayuntamiento que han sido varias
las reclamaciones que se han hecho al Se
ñor ex Alcalde saliente para que presento
ra las cuentas de su periodo administrati
vo con el fin de saber el estado de la
Hacienda municipal no ha sido posi
ble conseguirlo, aunque en los dias dui
"del actual" comparecio esperando el Alcal
de, ex secretario y ex depositario de otros
antiguos en el Ayuntamiento con la
documentación de documento de conto
bilidad, la mayor parte iluso, puesto
que no son pagos legítimos, y una re
lacion manuscrita expresando esto; de

por cuales el que habla no forma
expto regular; en primer término
por la dificultad que son y en segundo,
porque dicha documentación no es
lo que se ha pedido, sino que son
cuentas del periodo correspondiente
al ejercicio de estos; las que no es
posible conseguir visto el estado tan
anormal en que al parecer está la
administración de este pueblo, y salvo
el que se tomen medidas preliminares,
no será posible conseguir el ve-
claramiento de esa parada administrativa.
Intendidos los actos concurrentes
de lo expuesto, acuerdan por unanimidad
se remita certificación literal de este
acta al Señor Gobernador Civil de la
provincia acompañada de atento ofi-
cio intermedio de su superior au-
toridad, que en vista de lo difícil
que es conseguir sacar el estado de
la administración municipal de este
pueblo, aprobar de los requerimientos
y medios tomados para conseguirlo
se digne nombrar un Delegado



especial con las garantías necesarias pa
ra proceder á la confirmación de ciertas
aplicaciones; porque de otra manera, todo
serí abusos, desfincias y aplicaciones, lo
que me sucede un delegado con el
caracter que se suplica no puede
desarrollarlas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levantó la sesión, poniendo
los votos los asistentes que saben hacerlo
y los que no hacen la señal de oír
de que sí el secretario, certifico. =

Juan E. Vélez
Juan Rodriguez

Franco Fernández

Ponciano Lobo

Amalio Vellozo

Romundo Clacías

Miguel de Cham

Ordinaria de } Queda sin efecto la ordinaria
9 de Octubre } vía de este día por falta de
Concejales, certifico. _____
Alcalde

Ordinaria de 16 } Queda sin efecto la ordinaria
de Octubre } vía de este día, certifico
Alcalde

~~Ordinaria de 23 de Octubre~~ sin efecto la ordinaria anterior
por falta de Concejales, certifico.

~~Ordinaria de 30 de Octubre 1909~~ Sin efecto la presente por la causa
de la anterior, certifico.

~~Ordinaria de 6 de Noviembre~~ Queda sin efecto por la causa de la anterior
de Noviembre anterior, certifico.

~~Ordinaria de 13 de Noviembre~~ Queda sin efecto por falta de asistencia
de Concejales, certifico.

~~Ordinaria de 20 de Noviembre~~ Queda sin efecto la ordinaria anterior
de Noviembre dia por falta de asistencia de Concejales, certifico.

~~Ordinaria de 27 de Noviembre~~ Constituido el Señor Alcalde
en mi presencia en la sala
de sesiones y en conciencia sin
no suficiente de Concejales para
elevarla la dicto sin efecto, firmado
de que certifico.

Extraordinaria del En la villa de Valle de Matamoros
2 de Diciembre 1909. á dos de Diciembre de sucesiones
tos nubes, siendo las ocho de la noche se reúnen
en la Sala Capitular para convocatoria los individuos
del Ayuntamiento que al final autorizaron:
Abierta la sesión públicamente por el Señor Presidente
Don Francisco Vargas Pamiga, se expuso; que el ob-
jeto de la reunión, era, como se observaba la vacante de
cada uno de los individuos del
Ayuntamiento que fueron elegidos en las últimas
elecciones municipales, a pie de sable, cual ha
de ser el Regidor que corresponda cubrir la vacan-
te que en la última renovación fue cubierta
y que corresponde cesar en la primera renova-
ción; siendo preciso establecer ó fijar por
este sistema, toda vez, que en los procedimientos
de elección no determinaron, cual habrá de
ser el individuo que cubrirá la vacante que
existe. Hechos con la mayor asistencia de
lo expuesto por la Presidencia, acordado por
unanimidad proceder al sorteo
que aun cuando no está prevista, como y
cuando y con qué formalidades ha de celebrar-
se, debe ser con estricta sujeción a las
de parecida índole, introduciéndole en la
sección los nombres de los interesados última-



ment elegidos u' sea don Francisco Vargas
Pamja, don Vicente Rodriguez Rebollo, don
Juan Rodriguez Rebollo, don Bernardo Ma-
cias Parares, don Francisco Macias Ro-
driguez y don Bonifacio Lobo Sanchez y con-
siderar que subió la vacante retroundi-
maria la primera papelería o nombre que salga
En este estado se votacionaron los corresponden-
dientes papeleras, que por mano del Presidente
fueron colocadas y depositadas ^{en el fondo} en la
urna y destinado de efecto una un voto
diciadas en sus correspondientes bolas.

Verificada esta operación y después de
darle varias vueltas al bote, fué extraí-
una bola, la que contenía el nombre del
don Vicente Rodriguez Rebollo.

En este estado se dió por terminada
este acto, acordándose se remite a pieza
al Señor Presidente de la Junta del
municipio del Censo Electoral, evitando
que en el número de concejales que
en la próxima renovación tienen han-
de elegirse, firmando los señores arriba
de que yo el Secretario, certifico -
Francisco Vargas Vicente Rodriguez

Amalia Vargas

Francisco Vargas
Juan Rodriguez

Franco Díaz de la Torre

Fernando Monroy

Ordinaria de 7 Lluvia sin efecto la ordinaria
de diecisiete } de este dia por falta de asistencia
de Concejales certifico. —

Ordinaria de 11 de sobre Constituidos Señor Alcalde en
las Casas Consistoriales que concurredio
Concejales, dicha Srta la declaro sin efecto,
certifico. —

Ordinaria de 18 Sin efecto por la misma
de diecisiete causa que la anterior, cer-
tifico. —

Ordinaria de 25 de Diciembre sin efecto por la misma
causa que la anterior, certifico.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ